



## **ANEXO**

### **CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA (2013)**

#### **A. CRITERIOS GENERALES**

1. Ajustarse a la Normativa de la Convocatoria de Becas.
2. No seleccionar dos o más solicitudes avaladas por un mismo director o codirector de tesis.
3. Para la elaboración de las relaciones priorizadas, la Comisión de Investigación de la Universidad se basará en un conjunto de criterios ponderados que se especifican a continuación.

#### **B. CRITERIOS PONDERADOS CONCRETOS**

Se relacionan en la tabla adjunta los criterios ponderados que con un máximo de 10 puntos, se van a distribuir en los apartados que a continuación se detallan:

- |  |          |
|--|----------|
| 1. Currículum vitae del candidato                              | 8 puntos |
| 2. Interés del proyecto de investigación del director de tesis | 2 puntos |

Las puntuaciones que figuran en la tabla adjunta se considerarán las máximas posibles a aplicar.



2013

<b>CRITERIOS PONDERADOS</b>		
<b>LAS PUNTUACIONES QUE FIGURAN EN LA TABLA SE CONSIDERARÁN LAS MÁXIMAS POSIBLES A APLICAR</b>		
<b>1.- Currículum vitae del candidato</b>	<b>8 puntos</b>	
<b>1.1.- EXPEDIENTE ACADÉMICO de los estudios que dan acceso al programa de doctorado</b> 4,7 puntos		
Coeficiente de ponderación de las titulaciones agrupadas según el Real Decreto 1954/1994 de 30 de septiembre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Titulaciones técnicas: 1,174</li> <li>- Titulaciones experimentales: 1</li> <li>- Titulaciones de ciencias jurídicas, sociales y humanidades: 0,931</li> </ul> Las titulaciones que no consten en el Real Decreto 1954/1999 serán asimiladas a la clasificación anterior		
<b>1.2.- OTROS MÉRITOS (Publicaciones, Comunicaciones, Becas)</b> 3,3 puntos		
<b>Publicaciones</b> No se considerarán como publicaciones científicas las recensiones.  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones en revistas incluidas en listados ISI, SCOPUS, RESH e IN-RECS: 0,45 puntos por publicación.</li> <li>- Publicaciones en revistas no incluidas en listados ISI, SCOPUS, RESH e IN-RECS: 0,1 puntos por publicación.</li> <li>- Autoría de capítulos de monografía colectiva científica: 0,15 puntos/capítulo</li> <li>- Autoría libro completo: 0,50 puntos/libro</li> </ul> Como máximo para un mismo libro se contabilizarán 2 capítulos por autor.		1,8 puntos
<b>Comunicaciones en Congresos</b> Congresos nacionales: 0,10 puntos/comunicación Congresos internacionales: 0,25 puntos/ comunicación	1,0 puntos	
<b>Becas de colaboración MEC y Becas de Iniciación UR</b> 0,25 puntos / beca	0,50 puntos	
<b>2.-Interés del proyecto de investigación del director de tesis</b>	<b>2 puntos</b>	
Participación de los Directores en proyectos Internacionales, del Plan Nacional y del Plan Riojano de I+D+i (las participaciones serán excluyentes)		
Proyectos Europeos del 7PM		2,0 puntos
Proyectos del Plan Nacional		1,25 puntos
Proyectos del Plan Riojano de I+D+i		0,5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>10 puntos</b>	